



APC
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: DG-F-012 - Versión: 03 - Fecha Emisión: 13/09/2012

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNION N° 4 de 2016**

FECHA: Bogotá, 28 de diciembre de 2016

HORA: 8:30 a 9:30 am.

LUGAR: Sala de Juntas piso 6°. Torre A- APC-Colombia

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Nombre	Cargo
Mónica Varona Guzmán	Directora Técnica Coordinación Interinstitucional, encargada de la funciones de la Dirección General APC-Colombia
Enrique Maruri Londoño	Director Oferta de Cooperación Internacional
Felipe José Valencia Bitar	Director Administrativo y Financiero
Andrés Uribe	Director Demanda de Cooperación Internacional
Alex Alberto Rodríguez Cubides	Asesor con Funciones de Control Interno
Eulalia Porras Salek	Profesional Planeación

INVITADOS:

Nombre	Cargo
Juanita Olarte Suescún	Asesora del despacho
Manuel Enrique Trujillo Saad	Asesor del despacho
Julio Cesar Cadavid	Coordinador Talento Humano

ORDEN DEL DIA:

Hora	Tema
9:00 a 9:30 am	Presentación Plan de Trabajo de Control Interno vigencia 2017 para aprobación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno





APO
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia

Código: DG-F-012 - Versión: 03 - Fecha Emisión: 13/05/2012



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Desarrollo

El asesor con funciones de control interno, indicó a la Dra. Mónica Varona Guzmán que como Directora Técnica de Coordinación Interinstitucional encargada de las funciones de la Dirección General y acorde con la Resolución No. 40 de 2013, ejercía la presidencia del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Explicó a los asistentes que se convocaba a la sesión de un cuarto Comité, debido a la necesidad de presentar para aprobación el Plan de Trabajo de la vigencia 2017 en el cual se incluía las auditorías al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSSyT) como requisito de Ley para dar cumplimiento al objetivo propuesto en el Decreto 1072¹ de 2015.

Para contextualizar la importancia de la convocatoria a la reunión, se hizo lectura del artículo **2.2.4.6.1². Objeto y Campo de Aplicación.** *El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.*

Con base a lo expuesto, se da a conocer la importancia de contar con el plan de trabajo que indique la programación de auditoría al SGSSyT y por eficiencia de gestión toda la actividad de auditoría interna que debe realizar Control Interno durante la vigencia 2017.

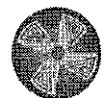
Presentación Plan de Trabajo

Se proyectó la matriz Plan de Trabajo (C-FO-012, Versión 1 y con fecha de publicación 2016-05-11), el cual se podrá observar en el anexo a la presente acta No.4. En el plan de trabajo, se define el Objetivo del plan de trabajo, el objetivo del programa de auditoría y el alcance del programa.

Se registran los informes de Ley que se deben presentar durante la vigencia 2017 y que se enmarcan en el rol de coordinación con los entes de control y demás entidades estatales en cumplimiento de disposiciones que le sean asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces.

¹ Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

² Ibidem





Se dio a conocer igualmente las actividades a desarrollar y que se encuentran asociadas a los roles de asesoría en riesgos, fomento del autocontrol y de acompañamiento y asesoría. Se manifestó la importancia de seguir trabajando y fortaleciendo las Mesas de Autocontrol como mecanismo fundamental para asesorar, acompañar y proponer recomendaciones de mejora en materia de riesgos y como mecanismo de apropiación de autocontrol y de autoevaluación por parte de los líderes y sus equipos en los diferentes procesos.

Adicional indicó que la alta dirección puede solicitar a Control Interno apoyos de asesoría, o de acompañamientos, o de verificación al desarrollo de auditorías especiales a temas o actividades que requieran de una intervención independiente a la del proceso que solicita el apoyo.

La Dra. Mónica Varona Guzmán como presidente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno pone en consideración el Plan de Trabajo de Control Interno, indicando si hay observaciones o sugerencias sobre la propuesta. No se presentaron comentarios adicionales y en consecuencia el Comité por unanimidad aprueba el plan de trabajo de la vigencia 2017.

Sugiere la Dra. Mónica Varona Guzmán que una vez se reincorpore el Dr. Alejandro Gamboa a las funciones de la dirección de APC-Colombia, se programa una reunión con el asesor con funciones de control interno para que informe del Plan de Trabajo que se aprobó en la sesión del 28 de diciembre de 2016.

Una vez aprobado el Plan de Trabajo, se levanta la reunión, siendo las 9:30 de la mañana del 28 de diciembre de 2016.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta por:

Mónica Varona Guzmán
Directora Técnica CI
Encarga de las funciones de la dirección general
Presidenta Comité CCSCI

Alberto Rodríguez Cubides
Secretario técnico

Nota: se adjunta Plan de Trabajo Control Interno

Elaboró: Alex R.







Agencia
Paralelona
de Cooperación
Internacional
de Colombia



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONTROL DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
(Attendance List and Commitments Monitoring)

Código: E-FO-010 - Versión: 05 - Fecha: junio 20 de 2016

OBJETIVO/ASUNTO Y BENEFICIARIO: **REUNION ENTRE DE COORDINACION DEL AREA DE CONTROL INTERNO FECHA 28-12-2016**
(Aim/Subject): **PRESENTACION PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2017 - PROGRAMA AUDITORIAS.** (Date):
LUGAR (Place): **SALA JUNTA APC-COLOMBIA** RESPONSABLE (Responsible):

No	NOMBRE / CARGO (Name / Position)	ENTIDAD / DEPENDENCIA (Entity / Area)	E-MAIL (E-mail)	TELÉFONO (Phone)	FIRMA (Signature)
1	John C. Cardoso J.	APC - DAF - TA	johncardoso@apccolombia.gov.co	137	
2	Estelina Perras Saek - Profesional	APC - Colombia / Planeación	estelina.perras@apccolombia.gov.co	171	
3	MANUEL TRUJILLO	APC - DG	MANUELTRUJILLO@...	103	
4	Felipe Valencia Gaita	APC - Oficina DAF	felipevalencia@apccolombia.gov.co	143	
5	Monica Linares	APC Colombia	monica.linares@apccolombia.gov.co	123	
6	Andrés Uribe	APC - Colombia	andresuribe@apccolombia.gov.co	106	
7	Juanita Olaya	APC - Colombia	juanita.olaya@apccolombia.gov.co	102	
8	Enrique Mena	APC - Colombia	enrique.mena@apccolombia.gov.co		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



ASUNTOS DISCUTIDOS (Issues Discussed)

COMPROMISOS (Commitments)			
No	COMPROMISO (Commitment)	FECHA LIMITE (Deadline)	RESPONSABLE (Responsible)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES (Comments)

Nota: La segunda parte de este documento siempre estará acompañada de la lista de asistencia y no se emplaza al acción en los casos en que la misma sea requerida.



PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012 - Versión: 01 - Fecha: Mayo 11 de 2016

PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

Planificar las acciones que va a realizar Control Interno para la vigencia, así mismo las acciones de evaluación y auditoría que se realizarán con el apoyo de auditores internos y externos, con el objeto de contribuir a la mejora continua, al fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral y a la prestación de un mejor servicio a las partes interesadas.

ETAPAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO-AUDITORIA

Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, de los clientes y de la organización, con el fin de contribuir a la Mejora Continua del Sistema de Gestión Integral y mejorar la prestación del servicio, conforme a las disposiciones planificadas y a las normas técnicas ISO 9001:2008, GP 1000:2009, MECI 2014 y los establecidos en la ley 87 de 1993 e igualmente las disposiciones del Decreto 1072 para la implementación y evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los requisitos de la Normas OSHAS 18001. Así como los demás requisitos de los componentes del sistema de Gestión Integral de AIPC-Colombia (Nota: Susceptible de modificación en el evento que las versiones o requisitos sean modificadas o sustituidas).

La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2017, no obstante se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.

No. Auditoría	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	ENFOQUE	FECHA	RESPONSABLE	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	OBSERVACIONES
1	Seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015.	Verificar en los procesos de Dirección, Misionales y de Apoyo definidos en el mapa de procesos V2 el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto 1072.	Aprobación y socialización de la política, objetivos, programas del SGSST. Identificación de riesgos y peligros, matriz de requisitos legales, plan de emergencia, procedimientos obligatorios, Medición y seguimiento	26 y 27/01/2017	Equipo de Control Interno			La auditoría se realizará con los auditores certificados en OSHAS, Decreto 1072 quienes acompañarán al equipo de Control Interno
2	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad, Salud en el Trabajo	Auditoría combinada a los procesos definidos en el mapa de procesos V2. Primer Ciclo.	Todos los procesos	Junio - Julio	Equipo de Control Interno			Primer ciclo de auditorías se realizará con auditores externos, al no contarse con la formación de auditores líderes para atender todos los procesos de manera adecuada.
3	Auditoría Interna de gestión Proceso Financiero	Auditoría a la gestión realizada por el proceso en desarrollo de los compromisos pactados en el periodo objeto de auditoría.	Seguimiento a la gestión del proceso y planes de mejoramiento.	Julio	Equipo de Control Interno			
4	Auditoría Interna de gestión Proceso Talento Humano	Auditoría a la gestión realizada por el proceso en desarrollo de los compromisos pactados en el periodo objeto de auditoría. Específicamente a la actividad de Nómina, Plan de incentivos y Capacitación	Auditoría de cumplimiento a las disposiciones legales en las actividades definidas en el alcance.	Mayo	Equipo de Control Interno			
5	Auditoría Interna de gestión Proceso de Gestión Contractual Secop y Supervisión de contratos	Auditoría a la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual. Las obligaciones de cumplimiento de lo pactado en los contratos y las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Procedimientos, requisitos legales estatuto de contratación y demás normas sobre contratación, Ley 1474, Manual de supervisión de contratos y convenios. Seguimiento a plan de mejoramiento suscrito con la CGR.	Trimestral. Liquidaciones, SECOP, Obligaciones Supervisores, PM CGR	Equipo de Control Interno			
6	Auditoría Interna al cumplimiento de planes de mejoramiento Institucional. Auditoría Regular CGR	Auditoría semestral de cumplimiento para reportar al SIRECI.	Auditoría de cumplimiento a las acciones de mejora formuladas para medir eficiencia y efectividad de la acción y del plan.	Semestral (Junio 2017 - Enero 2018)	Equipo de Control Interno			



PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012 - Versión: 01 - Fecha: Mayo 11 de 2016

7	Auditoría Interna al cumplimiento de planes de mejoramiento por proceso de Calidad, SGSST y de Gestión	Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento como fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, SGSST y el Sistema de Control Interno de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	Auditoría de seguimiento, verificación a la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte de los procesos auditados.	Equipo de Control Interno	Noviembre-Diciembre de 2017	
8	Auditoría Internade Gestión al Sistema de Seguridad de la Información, Políticas GEL	Verificar el estado de avance, aplicación e implementación de las políticas de gobierno en materia de seguridad de la información y de las disposiciones internas	Decreto GEL, Políticas y procedimientos de seguridad de la información y demás disposiciones del Sector Presidencia de la República.	Profesional con conocimiento y competencia en desarrollo de auditoría de sistemas de seguridad de la información	Semestral	



PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012-Versión: 01 - Fecha: Mayo 11 de 2016

OBJETIVO DEL CONTACTO CON ENTIDADES DE CONTROL		ROL CONTACTO CON ENTIDADES DE CONTROL INFORMES DE LEY						
NO	INFORME-REPORTIL	OBJETIVO	PARAFO LEGAL	FECHA	RESUMEN SUELO DEL PROCESO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	OBSERVACIONES
1	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 809 de 2004 art. 3º. Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005)	Anual (30 enero)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría			
2	Seguimiento a proyectos y metas SINERGIA	Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas de gobierno ejecutadas por la APC	Decreto 2844 de 2010-Departamento Nacional de Planeación- Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y de plan nacional de desarrollo.	Semestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez			
3	Reporte Mensual de Contratos de Cooperación y Asistencia Técnica con organismos internacionales.	Relación mensual de los pagos efectuados en el periodo reportado DIAN	Artículo 58-Ley 863 de 2003 Reglamentada por el decreto 4660 de 2007, resolución 000228 de 2013, resolución 000074 de 2014, resolución 000220 de 2014, resolución 000078 del 22 de julio de 2015"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No 220 del 31 de octubre de 2015".	Mensual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.			
4	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI)	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15, Instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado)	Semestral (enero, septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez			
5	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Decreto 19/12, Decreto 2641/12)	Semestral (31 enero y 31 de Julio)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez			
6	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 31 de diciembre de 2014)	Anual (Reportar antes del 28 de febrero de 2016)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.			
7	Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno	Evaluar el desarrollo del Sistema de Control Interno de la entidad a través de las encuestas contenidas en el aplicativo del DAIFP	(Ley 87/93, Decreto 1826/94, Decreto 2145/99, Dec 2539/00, Dec 1599/05, Decreto 1027/07, Decreto 943 de 2014 y Circular Externa No.100-01-2015)	Anual (28 feb)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría			
8	Verificar el envío del Informe de Cuenta anual consolidado	Reportar a través del SIRECI la información acerca de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior.	(Resolución 7350 de 2013)	Anual-Marzo	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez			
9	Informe de Seguimiento y Atención al Ciudadano	Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad	(Ley 1474/11)	Enero-Abril Agosto Diciembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez-Julian Sáenz Santamaría			
10	Informe comisión legal de cuentas Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el CGR-Lo elabora Control Interno-Lo debe enviar al representante legal.	Resolución No 001de 2015- No finecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro. Vigencia 2014 y Resolución MD 2457 del 14 de Diciembre de 2015.	Trimestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez			

Este documento es propiedad de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. No está autorizada su reproducción total o parcial.



PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012 - Versión: 01 - Fecha: Mayo 11 de 2016

11	Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público	Preparar y remitir al Ministro informe acerca del cumplimiento de las medidas de austeridad	(Decretos 1737, 2209/96, 2445/00, Circular 002/08 y 984/12)	Trimestral (Enero) Trimestral (abril, julio, octubre)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra
12	Informe de Derechos de Autor (Software y Hardware)	Verificar el cumplimiento de la normalidad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor	(Directivas Presidenciales D1/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/24, 07/05, 04/05 y 0177/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno)	Actual (Hasta marzo 20)	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría
13	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI	Trimestral (abril, julio, octubre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez
14	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR- vigentes de la APC	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento, requiriendo a los responsables de las mismas, a fin de que informen sobre el avance de las acciones a vencer en el periodo evaluado.	(Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012).	Semestral	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría
15	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	(Ley 809/04, Decreto 2842/10, Circular 1000-01/2003 del DAFP).	Abril-Agosto-Diciembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez
16	Informe Pormenorizado sobre el Estado de Control Interno de la entidad	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la página web de la entidad	(Ley 87/93 art.14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12)	Cuatrimestral (Enero-Mayo- Septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría
17	Seguimiento al Reporte Obligatorio- Acuerdos de Gestión.	Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión,	(Circular 004-006 del DAFP, Circular No. 100-001-2007 DAFP, Artículo 56 de la Ley 909 de 2004, Artículos 53, 102, 103, 106 del Decreto 1227 de 2005)	Incluido en el pormenorizado	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez
18	Seguimiento al Reporte obligatorio de información de planta de personal - sistemas específicos de carrera.	Verificar el Reporte Obligatorio	(Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil).	Semestral	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Jose Leonardo Ibarra.
19	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, producto de las Evaluaciones Independientes Realizadas en la vigencia 2014-2015.	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento de las evaluaciones independientes realizadas a las Direcciones y demás dependencias de la APC	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento de las evaluaciones independientes realizadas a las Direcciones y demás dependencias de la APC	Annual (Septiembre)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez- Profesional Especializado Grado 20 Yolman Julian Sáenz Santamaría

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012 - Versión: 01 - Fecha: Mayo 11 de 2016


ROL DE VALORACIÓN DE RIESGOS							
OBJETIVO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO	CUMPLIDO	OBSERVACIONES	
No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO	CUMPLIDO	OBSERVACIONES
1	Evaluación Mapa de Riesgos Institucional	Verificar el mapa de riesgos de la entidad, su identificación, causas, efectos, controles y plan de manejo-Entoque diseño, ejecución de MECI, controles y materialización del riesgo.	Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el plan de manejo-Entoque diseño, ejecución de MECI.	Noviembre	Control Interno		
ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL							
OBJETIVO DE FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO	CUMPLIDO	OBSERVACIONES	
No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO	CUMPLIDO	OBSERVACIONES
	Realizar mesas de autocontrol como espacio que movilice la cultura del control en los procesos de APC.	Dinamizar la cultura del autocontrol en la entidad a través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la intencionalización y compromiso por la misma en aras de contribuir al autocontrol en el ejercicio de las funciones.	Decreto 1025 de 1994, Resolución 40 de 2013	Semestral	Equipo de Control Interno		
ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA							
OBJETIVO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO	CUMPLIDO	OBSERVACIONES	
No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE DEL PROCESO	CUMPLIDO	OBSERVACIONES
	Se realizarán propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC)	Realizar propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC)	Decreto 1537 de 2001-Decreto 1826 de 1994	A lo largo de la vigencia	Asesor con funciones de control interno y equipo de auditores internos		
	Realizar acompañamientos para adopción de recomendaciones en caso de requerirse	Todos los procesos	Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza MECI.	A lo largo de la vigencia	Equipo de control interno		



PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012 - Versión: 01 - Fecha: Mayo 11 de 2016

<p>OBSERVACIONES</p>	<p>ELABORADO POR: ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES. ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Secretario Técnico Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno</p> 
<p>APROBADO POR: MÓNICA VARONA GUZMÁN. Directora Técnica CI. Encargada de las funciones de la Dirección General</p>	<p>Presidente Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno</p> 